

**AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA Y DEL LAGO DE
AMATITLÁN**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
ENCARGADO DE NOMINA
Del 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021
CAI 00010**

GUATEMALA, 23 de Diciembre de 2022

Guatemala, 23 de Diciembre de 2022

Mercy Elizabeth Edema Rivas:
Edgar Rolando Zamora Ruíz
AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA Y DEL LAGO DE AMATITLÁN
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-012-2022, emitido con fecha 06-12-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____
Erick Estuardo Vasquez Amezquita
Auditor, Coordinador, Asistente, Supervisor

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos la institución responsable de velar por el manejo sustentable de la cuenca para lograr la recuperación y conservación del lago de Amatitlán.

1.2 VISIÓN

Ser reconocidos como la autoridad que propicia para el manejo sustentable de la cuenca y del lago de Amatitlán, a través de la aplicación de políticas y normativas ambientales.

2. FUNDAMENTO LEGAL

La Unidad de Auditoría Interna de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca de Lago de Amatitlán, ha elaborado el Plan Anual de Auditoría -PAA- 2022, programando las diferentes actividades administrativas y los tipos de auditorías a practicar durante el ejercicio fiscal 2022, para dar cumplimiento al Acuerdo Número A-062-2021 Aprobar el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental Para Las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB), emitido por el Contralor General de Cuentas. Así mismo, el plan forma parte de la estrategia como una guía de trabajo que permite de forma controlada la ejecución de las diferentes auditorías y establece la selección de las diferentes Unidades Administrativas a fiscalizar.

Para que el PAA, pueda cumplir con sus objetivos y alcances, debe optimizarse el uso de los recursos asignados y satisfacer las necesidades de control e información de las Autoridades Superiores y de Contraloría General de Cuentas, la Dirección de Auditoría Interna debe ejecutar su función con independencia, objetividad, ética y profesionalismo de conformidad con el Código de Ética, así mismo con el Acuerdo Número A-028-2021, de la Contraloría General de Cuentas, en donde se aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG) y el Acuerdo A-070-2021 de la Contraloría General de Cuentas, en el cual se aprueban las disposiciones siguientes:

1. Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-
2. Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-; y
3. Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Nombramiento(s)

No. 012-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;

- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

- Verificar una muestra de las nominas en relación a los cálculos del pago 021, 022, 031, 029
- Verificar documentación de soporte del personal contratado en relación a los expedientes del personal

4.2 ESPECÍFICOS

Velar por el cumplimiento de leyes y regulaciones con los pagos de sueldos, salarios, honorarios al personal de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán.

5. ALCANCE

Dar cumplimiento a las disposiciones en relación con Recursos Humanos, implementadas por la Contraloría General de Cuentas y demás leyes y regulaciones respecto al control que debe mantenerse sobre los contratos administrativos del personal de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Nominas	8	NO		2
3	Expedientes del personal	201	NO		30

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

Se utilizaron técnicas y procedimientos de auditoría.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos

correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

1. Expedientes del personal

Riesgo materializado

La normativa actual vigente MANUAL DE CONTRATACIONES DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES (DE-RRHH-ES-MCSTF-01) Versión 01 de la Autoridad Para el Manejo Sustentable de la Cuenca y de Lago de Amatitlán -AMSA- no tiene implementado los requisitos de los expedientes del renglón 035 Retribuciones a destajo que corresponde a los pagos que se ajustan a un tanto alzado o precio que se fijan a determinada cantidad de trabajo, tales como : metros cuadrados de pintura, metros lineales de zanja, metros lineales de camino, quintales de carga estibada, etc. el personal con cargo a este renglón no tiene relación de dependencia, por lo que no tiene derecho a beneficios laborales, ni podrán ser contratados simultáneamente bajo otro renglón de este grupo. Por lo que se desconocen los lineamientos que regulan la administración de los requisitos en el expediente de las retribuciones a destajo bajo este renglón presupuestario, así mismo es necesario actualizar la normativa vigente, para que se ajuste las necesidades de la institución derivado que no se ha actualizado desde el año 2016.

Comentario de la Auditoría

Se confirma la deficiencia

Comentario de los Responsables

No presentaron argumentos y pruebas de descargo

Responsables del área

MERCY ELIZABETH EDELMAN RIVAS

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Se recomienda al Jefe de la División administrativa Financiera, gire instrucciones al jefe de la Unidad de Recursos Humanos, actualizar la normativa vigente y normar la retribución de personal a destajo renglón presupuestario 035, con la finalidad de conocer los derechos y obligaciones del contratado, así mismo someterlo a aprobación por la máxima autoridad.	22/12/2022

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De conformidad con el Plan Anual de Auditoría - PAA- para el ejercicio fiscal 2022, aprobado por Dirección Ejecutiva y la Contraloría General de Cuentas - CGC- se procedió a efectuar la auditoría de cumplimiento en el el objeto a evaluar el área de Recursos Humanos con la finalidad de corregir deficiencias, en relación alcumplimiento de la normativa vigente y control interno.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. _____
Erick Estuardo Vasquez Amezquita
Auditor, Coordinador, Asistente, Supervisor

ANEXO

Guía 3 Consenso de Recomendaciones, incluidas en el informe, con base al Acuerdo NumeroA-070-2021, emitido por el Contralor General de Cuentas de fecha veintiocho de octubre de dos mil veintiuno.